

130-19.11

MEMORANDO DE ASIGNACIÓN AUDITORIA REGULAR INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE

PARA:

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>	<i>PROFESION</i>
Arjadis Toro Valencia	Profesional Universitario	Administrador de Empresas
Juan Carlos Vera	Profesional Universitario	Abogado
Jorge Vinazco García	Profesional Universitario	Contador Publico

DE: YESICA MARCELA DIAZ GARCES, Coordinador
Subdirector Cercofis Cali

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría Regular

En atención al asunto le informo que en desarrollo del Plan General de Auditorías de la vigencia 2020, hemos sido asignados para realizar Auditoría con Enfoque Integral modalidad Regular a la Industria de Licores del Valle, vigencia 2019.

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas de la Industria de Licores del Valle, de la vigencia 2019.

2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1. Componente de Control de Resultados

2.1.1. Planes, Programas y Proyectos

2.2. Componente de Control de Gestión

2.2.1. Gestión Contractual

2.2.2. Rendición y Revisión de Cuenta

2.2.3. Legalidad Financiera

2.2.4. Gestión Ambiental

2.2.5. Tecnologías de la Información y comunicación (TIC)

2.2.6. Plan de Mejoramiento

2.2.7. Control Fiscal Interno

2.3. Componente de Control Financiero

- 2.3.1. Estados Contables
- 2.3.2. Gestión Presupuestal
- 2.3.3. Gestión financiera

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de Resultados

- Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

3.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicable para este tipo de entidad.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Evaluar y conceptuar los sistemas de información (TIC), implementados y aplicados por el Ente de Control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.
- Verificar si la entidad cuenta con Comités de Conciliación Judicial, y si se encuentra en funcionamiento.
- Verificar el cumplimiento del art 73 de la Ley 1474 de 2011 y su reglamentación en sus aspectos formal y sustancial - Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 y sus modificaciones.
- Evaluar la efectividad de los procedimientos aplicados en los cobros persuasivos y coactivos de la entidad.

3.3 Control Financiero

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los Estados Contables, para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.

- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.
- Evaluar y conceptuar los indicadores financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Evaluar las estrategias y las variables macroeconómicas y su concordancia con la realidad fiscal actual y futura de la Industria de Licores., evaluando el impacto que ha tenido.
- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Estratégico, del Plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones, que es un verdadero instrumento de control de la gestión, más allá de la simple ordenación del gasto.
- Establecer el impacto financiero de las contingencias sobre la viabilidad de la Industria de Licores.
- Revisar que en contabilidad se registra bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia, se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Verificar y evaluar las inversiones de los recursos y crédito (si los hubiere), su utilización y los intereses corrientes y posibles intereses de mora a fin de establecer su impacto sobre la situación financiera.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención de Quejas, Derechos de Petición y Denuncias

- Evaluar las Quejas, Derechos de petición y Denuncias que se alleguen al Proceso Auditor durante la etapa de planeación.

5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	VARIABLES A EVALUAR
Control de Resultados	Eficiencia, Eficacia, Equidad y Efectividad	Planes, programas y proyectos	Cumplimiento de las metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en las rentas y coherencia con los objetivos misionales.
Control de Gestión	Economía, Eficacia y Valoración de	Gestión contractual	Cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos. Deducciones de ley.

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
	Costos Ambientales		Objeto contractual. Labores de interventoría y seguimiento. Liquidación de los contratos.
		Rendición de la cuenta y la revisión	Oportunidad en la rendición de la cuenta. Suficiencia. Calidad de la información rendida.
		Legalidad	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los Sujetos de Control en los componentes evaluados (Control de Gestión, de Resultados y Financiero).
		Gestión Ambiental	Gestión e inversión ambiental.
		Tecnologías de la información (TIC)	Sistemas de información.
		Planes de Mejoramiento	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados.
		Control Interno Fiscal	Calidad y efectividad de los controles y componentes evaluados.
		Control Financiero	Economía, Eficiencia, Eficacia
Gestión presupuestal	Elaboración, Aprobación, Modificación y Ejecución.		
Gestión financiera	Indicadores financieros.		

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1 Duración

El proceso auditor se iniciará a partir del 10 de septiembre y culminará el 22 de octubre de 2020, con la aprobación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación: del 10 al 16 de septiembre de 2020.

Fase de Ejecución: 17 de septiembre al 7 de octubre de 2020.

Fase de Informe: del 08 de octubre al 22 de octubre de 2020.

6. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Se evaluarán los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2019, para la selección de la muestra se empleará lo establecido en la Guía de Auditoría de la



Contraloría Departamental del Valle del Cauca, lo cual se determinará por los miembros de la comisión en mesa de trabajo.

8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2020, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

Atentamente,

Original firmado

YESICA MARCELA DIAZ GARCES

Subdirector Cercofis Cali